# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

## Estudio Previo: 41418

**Objeto: Prestación de servicios especializados para la realización de auditoría interna basada en riesgos sobre ciberseguridad y seguridad de la información, aplicada a activos críticos de información del Distrito de Medellín**

**Clasificación UNSPSC**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Producto | 84111603 | AUDITORIAS INTERNAS |

## 1. Análisis del Mercado

### 1.1. Aspectos generales del Mercado:

**Introducción**

El mercado actual de servicios especializados en auditoría interna basada en riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información se encuentra en un punto de inflexión crítico.

Las organizaciones ya no buscan una simple lista de verificación de cumplimiento; hoy demandan evaluaciones dinámicas que protejan la continuidad del negocio y la reputación institucional**.**

El Enfoque Moderno: Auditoría Basada en Riesgos a diferencia de las auditorías tradicionales de TI, los servicios especializados actuales no evalúan los sistemas de manera aislada. Su enfoque se centra en:

- El Perfil de Riesgo del Negocio: Vincular las vulnerabilidades técnicas directamente con los impactos financieros, operativos y legales de la organización.
- Activos Críticos de Información: Identificar y priorizar los datos de clientes, propiedad intelectual, plataformas transaccionales para concentrar allí los esfuerzos de revisión.
- Resiliencia Operativa: Evaluar no solo la capacidad de prevenir ataques, sino la velocidad y efectividad para responder y recuperarse ante un incidente real.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El mercado de la ciberseguridad en Colombia alcanzó un valor de alrededor de USD 320,83 millones en 2025. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 14,7% entre 2026 y 2035, para alcanzar un valor de 1.264,47 millones de USD en 2035.

Esta aceleración responde a una necesidad crítica de defensa en el país, estructurada bajo las siguientes realidades y componentes de mercado:

**Nivel de Amenaza y Vulnerabilidad del País**

- **El cuarto país más atacado:** Colombia se consolida firmemente como el cuarto objetivo principal de ciberataques en América Latina, superado únicamente por Brasil, México y Argentina.

- **Volumen de ofensivas:** De acuerdo con reportes sectoriales difundidos por empresas como Claro Empresas, el territorio colombiano registró una cifra histórica de **36.000 millones de intentos de ciberataques** en un solo año.

- **Principales vectores:** Las modalidades delictivas que más impactan a las organizaciones locales son el ransomware (secuestro de datos), las campañas sofisticadas de phishing y la filtración de credenciales corporativas débiles.

**Sectores de Mayor Inversión y Adopción**

Los presupuestos asignados a mitigar estos riesgos han migrado desde las grandes corporaciones hacia todo el ecosistema productivo, destacando tres focos:

- **Sector Financiero y FinTech:** Debido al fuerte auge de los servicios financieros digitales en Colombia, la banca y las pasarelas de pago lideran la contratación de auditorías internas basadas en riesgo.

- **Infraestructura Crítica y Telecomunicaciones:** Las empresas de energía, salud y servicios públicos son blancos de alta prioridad debido al impacto sistémico de sus operaciones.

- **Estrategia Estatal:** El despliegue de planes especiales de ciberseguridad por parte del gobierno para la protección de procesos democráticos e instituciones públicas ha dinamizado la demanda de proveedores especializados



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Desafíos Estructurales del Mercado Colombiano**

A pesar del crecimiento en inversión, el mercado local enfrenta barreras identificadas en la Estrategia Nacional de Seguridad Digital de Colombia del Ministerio de TIC (MinTIC):

- **Escasez de talento especializado:** Hay una brecha sustancial en la disponibilidad de profesionales certificados (como CISA, CISSP o CEH) capaces de liderar auditorías avanzadas.
- **Debilidad de coordinación:** Se avanza en la mitigación mediante células de respuesta como el ColCERT, pero la articulación público-privada sigue en desarrollo frente a amenazas internacionales sofisticadas.
- **Actualización normativa:** Las empresas se ven obligadas a adoptar marcos globales (como NIST o ISO 27001) para compensar la velocidad de actualización de las leyes locales

**Categorías Tecnológicas en Alza**

El dinero del mercado se está moviendo principalmente hacia soluciones dinámicas de seguridad en la nube, gestión de identidad y acceso (IAM), seguridad de endpoints (dispositivos finales) y la integración de Inteligencia Artificial para la detección automatizada de anomalías en redes corporativas.

En Colombia, la realización de auditorías de ciberseguridad y seguridad de la información ya no es una opción de buena práctica, sino una obligación legal estricta fiscalizada por diversos entes de control. Las normativas vigentes exigen que estas evaluaciones adopten un enfoque basado en riesgos.

**Marco regulatorio que impulsa la demanda del servicio**

Los marcos normativos más importantes y exigentes en el país se estructuran bajo las siguientes autoridades:

**Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)**

Es el regulador con las exigencias más robustas y avanzadas de la región. Sus principales directrices obligan a bancos, aseguradoras, fiduciarias y pasarelas de pago a mantener esquemas de auditoría permanente:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Circular Externa 007 de 2018 **(Capítulo V de la Circular Básica Jurídica):** Es la norma transversal de ciberseguridad en el sector financiero. Exige implementar un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado en tres fases: **Prevención, Detección y Respuesta**. Obliga explícitamente a las entidades a contar con una unidad independiente de ciberseguridad y exige que la **Auditoría Interna evalúe periódicamente** la efectividad de dichos controles, incluyendo la ejecución de pruebas de penetración (*Penetration Testing*) y hacking ético.

- **Circular Externa 008 de 2018:** Fija los requerimientos mínimos de seguridad para comercios electrónicos y **pasarelas de pago**. Demanda auditorías sobre el cifrado de datos transaccionales y el cumplimiento de estándares globales como PCI-DSS.

- Circular Externa 004 de 2026 **(Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR):** Consolida la gobernanza e impone que los riesgos cibernéticos e informáticos se traten bajo la misma severidad que los riesgos de crédito o liquidez, obligando a reportes directos a la junta directiva mediante informes de auditoría.

**Superintendencia de Sociedades (Supersociedades)**

Aplica para el sector real (empresas comerciales, industriales y de servicios que cumplan ciertos umbrales de ingresos o activos):

- **Unificación de los Sistemas SAGRILAFT y PTEE:** Mediante la normativa expedida por la Superintendencia de Sociedades, se unificaron los sistemas de prevención del lavado de activos y los programas de ética empresarial en un modelo único de autocontrol. Esta actualización incrementa la responsabilidad de proteger las plataformas tecnológicas corporativas. Las empresas obligadas deben realizar auditorías periódicas que certifiquen que sus canales digitales y bases de datos están blindados contra fraudes, suplantaciones e inyecciones de capital ilícito por vulnerabilidades informáticas.

**Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**

Afecta a **todas las empresas del país** (públicas y privadas) que administren datos de personas naturales:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Ley 1581 de 2012 **(Régimen General de Protección de Datos Personales):** Obliga al cumplimiento del "Principio de Seguridad". La SIC exige a las empresas implementar medidas técnicas, humanas y administrativas para evitar la adulteración, pérdida o acceso no autorizado a los datos.

- **RNBD (Registro Nacional de Bases de Datos):** Las organizaciones deben reportar anualmente las auditorías realizadas sobre sus sistemas de almacenamiento y están obligadas por ley a notificar a la SIC cualquier violación de seguridad o ataque cibernético (*data breach*) en un plazo máximo de 15 días hábiles tras su ocurrencia.

**Sector Público (MinTIC)**

- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):** Coordinado por el Ministerio de TIC (MinTIC), es de adopción obligatoria para todas las alcaldías, gobernaciones y ministerios de Colombia. Exige auditorías estrictas basadas en la norma técnica ISO/IEC 27001 para asegurar los servicios ciudadanos digitales

Fuente: Informe de expertos.com

**Control Interno en Colombia**

La Constitución Política de Colombia de 1991, a través de su artículo 269, establece el deber de las entidades públicas de diseñar, implementar y mantener sistemas de control interno acordes con la naturaleza, complejidad y riesgos inherentes a sus funciones. Este mandato constitucional obliga a las autoridades competentes a adoptar métodos y procedimientos orientados a garantizar la eficacia, eficiencia y legalidad de la gestión institucional, así como la adecuada administración, protección y uso de la información y los recursos públicos, conforme a lo definido por la ley.

En desarrollo de este precepto constitucional, el legislador expidió la Ley 87 de 1993, mediante la cual se regula el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1°, el control interno se concibe como un sistema integral compuesto por la estructura organizacional y un conjunto articulado de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, diseñados con el propósito de asegurar que las actividades, operaciones y actuaciones institucionales —incluida la gestión de la información y de los activos asociados— se desarrollen en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, las políticas definidas por la alta dirección y los objetivos y metas institucionales previamente establecidos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: Guía de Auditoría para Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública

**Empresas, gremios y asociaciones:**

**Gremios y asociaciones:**

El mercado de seguridad de la información y auditoría de TI en Colombia cuenta con una oferta altamente profesionalizada, representada y dinamizada por los siguientes gremios, asociaciones y organismos de referencia técnica:

- ISACA (Information Systems Audit and Control Association) - Capítulos Colombia (Bogotá y Medellín): Asociación global líder que agrupa a los profesionales de la auditoría de sistemas de información, gobierno de TI y seguridad digital. Define los marcos de referencia (como COBIT) utilizados por los auditores del sector.

- FEDESOFT (Federación Colombiana de la Industria de Software y TI): Gremio nacional que agrupa a las empresas desarrolladoras de software y prestadoras de servicios tecnológicos en el país, promoviendo las mejores prácticas operativas y de seguridad en el sector privado y su articulación con las compras públicas.

- CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones): Asociación gremial que promueve el desarrollo del sector TIC en el país, con especial énfasis en políticas de ciberseguridad, infraestructura crítica y análisis del entorno digital corporativo.

- The Institute of Internal Auditors (IIA) - Capítulo Colombia: Gremio que regula la práctica profesional de la auditoría interna bajo el Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP). Dado que la Alcaldía de Medellín cuenta con la actividad de auditoría interna certificada bajo este estándar, los proveedores del sector deben estar familiarizados con sus lineamientos.

**Empresas:**

En Colombia se evidencia la existencia de una **oferta consolidada y especializada**, conformada por empresas, gremios y asociaciones, que han desarrollado capacidades



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

técnicas para la prestación de servicios orientados a la **auditoría interna basada en riesgos**, la **auditoría de sistemas de información**, la **gestión de riesgos tecnológicos** y la **seguridad de la información**, los cuales resultan aplicables tanto al **sector público** como al **sector privado**.

**Deloitte Colombia:** Firma líder en servicios profesionales, encargada de ofrecer un enfoque de 360 grados en las áreas de Auditoría, Impuestos, Legal, Servicios Financieros, Asesoría en Riesgos y Consultoría, de acuerdo con la naturaleza y características específicas de las entidades.

**PwC Colombia (red global de PricewaterhouseCoopers International Limited):** expertos en auditoría, servicios legales y tributarios, y consultoría de negocios, trabajan para ofrecer soluciones integrales que respondan a las necesidades específicas de las entidades. Comprender a fondo cada detalle del negocio para desarrollar estrategias que generen resultados tangibles y sostenibles.

**RSM Colombia SAS:** firma consultora que ofrece soluciones en aseguramiento financiero, consultoría empresarial, integración de tecnologías de información, outsourcing de procesos de negocio (BPO), asesoría legal y tributaria, y gestión del riesgo empresarial.

**EY (Ernst & Young):** ofrece servicios de auditoría, asesoría contable y financiera, cambio climático y sostenibilidad, forenses y de integridad, riesgo en tecnología, valor a largo plazo, NIIF, entre otros; ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas y la sociedad.

**KPMG Colombia:** brinda servicios de Auditoría, Impuestos y Asesoría, basados en un amplio conocimiento de cada sector de industria.

En este mismo sentido, dichas entidades han prestado sus servicios en algún momento de su trayectoria a empresas con procesos de auditoría interna certificados en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna-MIPP del The Institute of Internal Auditors, título que actualmente ostenta el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y que es deber mantener en cualquiera de los servicios internos que presta la actividad de auditoría interna, es por esto que se trae a alusión algunas de las entidades que estuvieron o están certificadas, así:

| Entidad | Año |
| --- | --- |
| Bancolombia | 2007 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| | Telefónica de Colombia | 2007 |
| | Seguros Bolivar y sus Compañía Filiales | 2009 |
| | Caja de compensación familiar de Antioquia – Comfama | 2009 |
| | Cafam | 2011 |
| | UNE EPM Telecomunicaciones S.A | 2011 |
| | Isagen | 2011 |
| | Suramericana y filiales en Colombia | 2011 |
| | Central Hidroeléctrica de Caldas S.A | 2012 |
| | XM S.A ESP | 2013 |
| | Empresa Públicas de Medellín EPM | 2013 |
| | Mapfre | 2013 |
| | Promigas S.A ESP | 2014 |
| | Grupo Manuelita | 2014 |
| | Transportadora de Gas Internacional S.A ESP | 2014 |
| | Audilimited - Organización Corona | 2014 |
| | Bancoldex | 2014 |
| | Cámara de Comercio de Bogotá | 2014 |
| | Alcaldía de Medellín | 2015-2022 |
| | Grupo Empresarial Nutresa | 2016 |
| | Cementos Argos S.A | 2017 |
| | Cemex Latam Holding | 2018 |
| | Sura-Colombia | 2019 |
| | Grupo de Energía de Bogotá | 2019 |
| | Sura -AM Perú | 2019 |
| | Protección | 2019 |
| | Esenttia | 2019 |
| | Sura- AM Chile | 2020 |
| | Sura- AM México | 2020 |
| | Grupo SURA | 2021 |
| | Financiera de Desarrollo Nacional-FDN | 2021 |
| | Nutresa | 2022 |
| | Sura Asset Managment | 2022 |
| | Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA | 2022 |
| | Superintendencia Financiera de Colombia-SFC | 2022 |
| | Bolsa Mercantil de Colombia | 2022 |
| | Electrificadora del Meta S.A | 2024 |
| | Contraloría General de la Republica | 2024 |

**Fuente:** Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento – Alcaldía de Medellín



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Productos y servicios del sector:**

El sector auditor ofrece diversos servicios especializados orientados a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión, entre ellos:

Auditoría Financiera:
- Revisión de estados financieros para verificar su conformidad con normas contables como NIIF o GAAP.
- Evaluación de balances, cuentas de resultados y flujos de efectivo.

Auditoría Interna:
- Evaluación de controles internos, gestión de riesgos y procedimientos operativos.
- Identificación de deficiencias y oportunidades de mejora dentro de la organización

Auditoría de Cumplimiento:
- Verificación del cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas internas.
- Aplicable en sectores regulados como salud, finanzas, medio ambiente y laboral.

Auditoría Operacional:
- Análisis de la eficiencia y eficacia en el uso de recursos.
- Evaluación de si la empresa está cumpliendo sus objetivos estratégicos.

Auditoría Forense:
- Investigación de fraudes, irregularidades financieras o delitos económicos.
- Recolección de evidencia para procesos legales o disciplinarios.

Servicios de Aseguramiento:
- Evaluación de la confiabilidad de la información y procesos empresariales.
- Incluye análisis de riesgos, medición de rendimiento y revisión de sistemas tecnológicos

Atestación:
- Opinión profesional sobre documentos preparados por la administración.
- Puede incluir revisiones, exámenes o procedimientos acordados.

Auditoría de Sistemas de Información:
- Evaluación de la seguridad, integridad y eficiencia de los sistemas informáticos empresariales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consultoría y Asesoramiento Financiero:

- Optimización de estructuras de costos, implementación de controles internos y gestión de riesgos financieros.

El servicio objeto de la contratación se enmarca en las actividades de evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad y corresponde a un servicio de auditoría interna con enfoque basado en riesgos. Así mismo, dicho servicio puede considerarse como un componente de una auditoría de cumplimiento, en la medida en que permite verificar la eficacia y suficiencia de los controles implementados. Para el caso particular, el alcance del servicio se orienta a la auditoría de sistemas de información, con énfasis en la evaluación de la efectividad de los controles generales de tecnología de la información, aplicados a los activos críticos de información, bajo un enfoque de gestión del riesgo.

**Análisis de indicadores macroeconómicos:**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026**

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

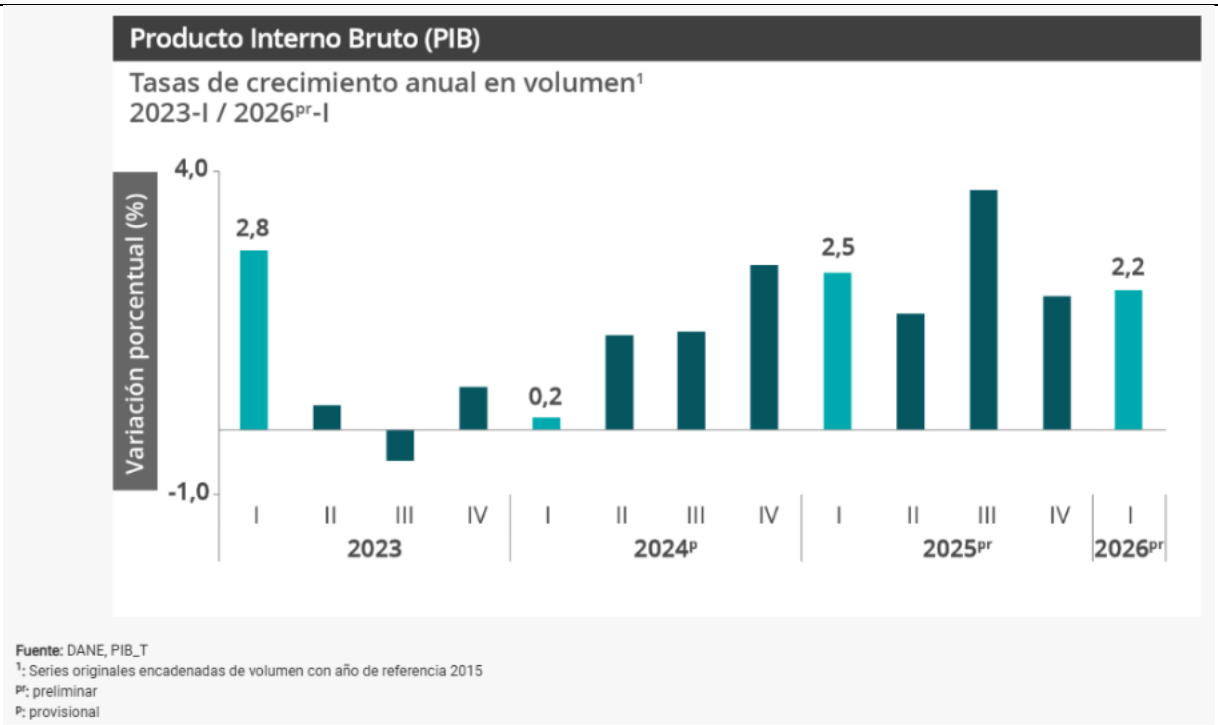


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

"La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos. [1].

**Actividad Económica 'Actividades profesionales, científicas y técnicas'**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Primer trimestre 2026pr**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 1.2. Perspectiva económica:

"Para 2026, la economía colombiana estará enmarcada en un contexto de mayor crecimiento, pero con desafíos persistentes en el panorama inflacionario y fiscal. A nivel internacional, nuestros socios comerciales mantendrán tasas de crecimiento similares a las de 2025. El proceso electoral supondrá nuevas oportunidades para abordar los retos pendientes en términos de inversión, convergencia inflacionaria y finanzas públicas".

Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado

La reactivación es una carrera de largo aliento y múltiples disciplinas

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

Infografía de proyecciones macro para 2026: crecimiento PIB, inflación, tasa interés Banco de la República, déficit fiscal y desempleo.

Fuente: https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

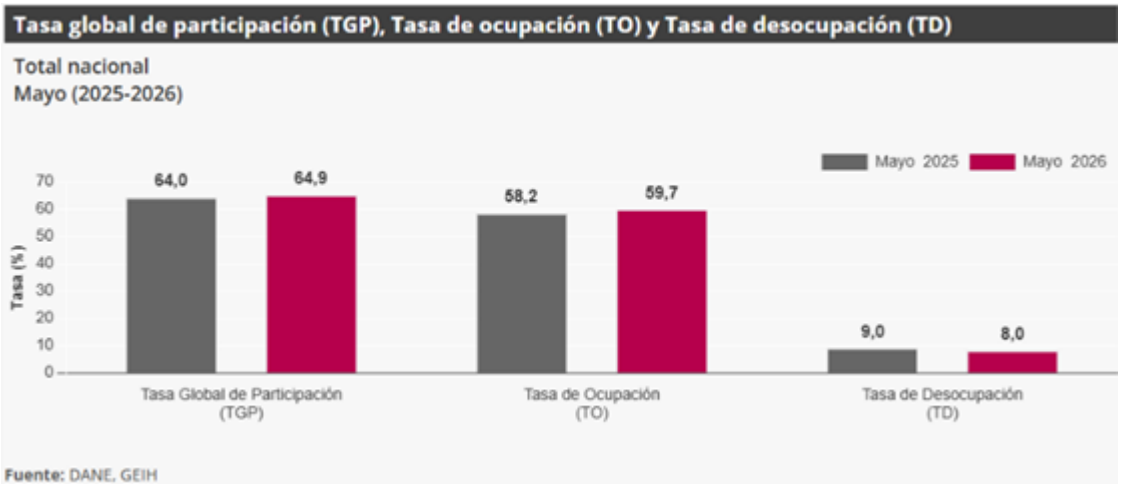


### Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional**
**Marzo – Mayo (2018 - 2026)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026**

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Mayo (2025 - 2026)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2025 | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.627** | **24.583** | **100** | **956** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.873 | 3.278 | 13,3 | 405 | 1,7 |
| Industrias manufactureras | 2.379 | 2.597 | 10,6 | 218 | 0,9 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.874 | 2.017 | 8,2 | 143 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.762 | 1.877 | 7,6 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.118 | 4.192 | 17,1 | 74 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 512 | 585 | 2,4 | 73 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997 | 2.048 | 8,3 | 52 | 0,2 |
| Construcción | 1.551 | 1.588 | 6,5 | 37 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 433 | 419 | 1,7 | -15 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 337 | 311 | 1,3 | -26 | -0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.501 | 3.464 | 14,1 | -37 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 431 | 392 | 1,6 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.860 | 1.816 | 7,4 | -44 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"El DANE reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año".[2]

"A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal".[3]

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026**

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[1].

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:**

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[2]

**PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN 2026**

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026 | |
| --- | --- |
| PRESUPUESTO GENERAL | 12.062.991.348.619 |
| PRESUPUESTO DISTRITAL | 11.666.845.988.150 |
| PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN | 396.145.360.469 |

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes, 29 de diciembre de 2025

[1] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[2] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[3].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2026 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[4].

**SALARIO MÍNIMO**

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte. Dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026. Cabe mencionar que, mediante decisiones del 13 y 14 de abril de 2026, el Consejo de Estado dejó en firme la medida de suspensión.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP $249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión con fundamento en la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

**Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026**

[3] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[4] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

**Cifras en miles de pesos**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025

## TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) modificó su postura de política monetaria en la reunión de junio de 2026: el 3 de julio de 2026 incrementó la tasa de intervención en 75 puntos básicos, llevándola de 11,25% a 12%, su nivel más restrictivo desde abril de 2024.

La decisión se tomó por mayoría (cuatro votos a favor del incremento, dos por una reducción de 50 puntos básicos y uno por mantenerla inalterada), en un contexto de presiones inflacionarias persistentes: el PIB creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 y la demanda interna continúa expandiéndose a un ritmo superior al de la producción, lo que incrementa el riesgo de mayores presiones sobre los precios.

**Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia Febrero 2024 – julio 2026**

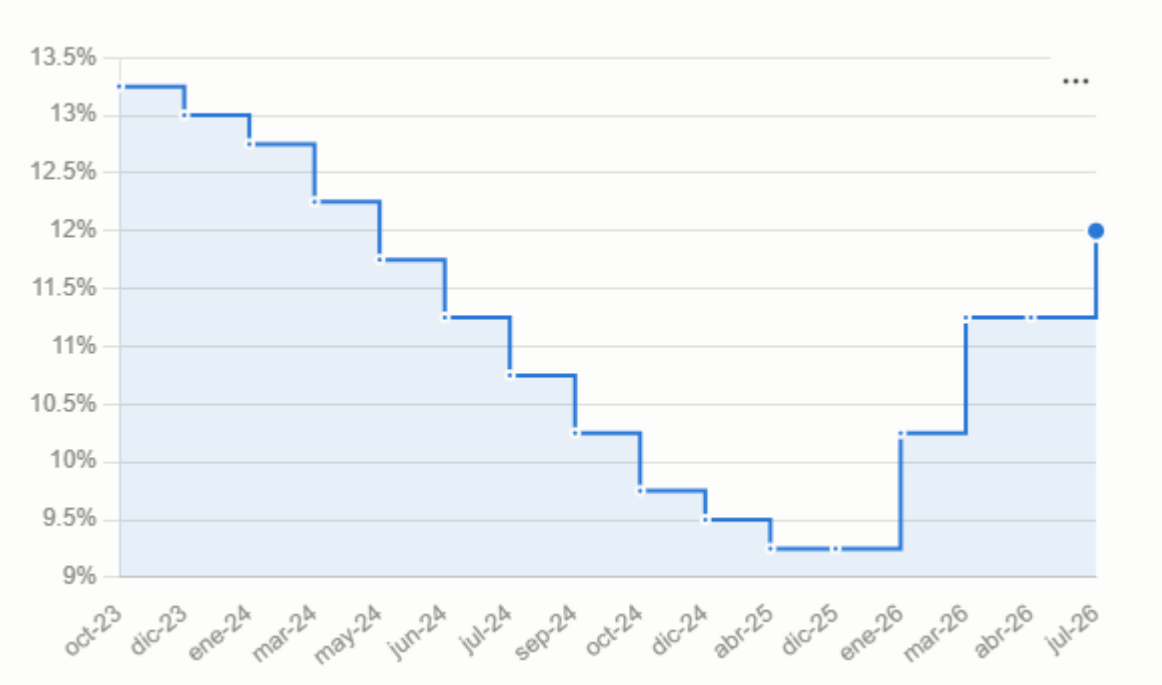


**Fuente:** Elaboración propia

## INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las

divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

**Variación mensual, año corrido y anual**
**Total nacional 2025 - 2026 (abril)**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,66 | **0,78** | 3,30 | **3,87** | 5,16 | **5,68** |

**Fuente:** DANE, IPC

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2025 - 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 Variación (%) | 2025 Contribución Puntos Porcentuales | 2026 Variación (%) | 2026 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,10 | 0,21 | 1,51 | 0,29 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,53 | 0,02 | 1,06 | 0,04 |
| Transporte | 12,93 | 0,49 | 0,07 | 0,81 | 0,11 |
| TOTAL | 100,00 | 0,66 | 0,66 | 0,78 | 0,78 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,74 | 0,23 | 0,70 | 0,22 |
| Salud | 1,71 | 0,38 | 0,01 | 0,70 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,61 | 0,03 | 0,63 | 0,03 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,45 | 0,01 | 0,58 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,38 | 0,01 | 0,54 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,40 | 0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,63 | 0,07 | 0,34 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 0,03 | 0,00 | 0,07 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,19 | 0,00 | -0,05 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases en el mes**

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Abril 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Frutas frescas | 5,52 | 0,08 |
| Combustibles para vehículos | 2,48 | 0,08 |
| Arriendo imputado | 0,55 | 0,07 |
| Arriendo efectivo | 0,61 | 0,06 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 3,82 | 0,05 |
| Carne de res y derivados | 1,68 | 0,04 |
| Papas | 8,05 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36 | 0,03 |
| Huevos | 3,92 | 0,03 |
| Gas | 2,13 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2025 – 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 Variación (%) | 2025 Contribución Puntos Porcentuales | 2026 Variación (%) | 2026 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,71 | 0,84 | 9,61 | 1,07 |
| Salud | 1,71 | 5,31 | 0,09 | 8,21 | 0,14 |
| Educación | 4,41 | 7,38 | 0,30 | 7,58 | 0,31 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,64 | 0,08 | 6,91 | 0,12 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,61 | 0,87 | 6,71 | 1,27 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,66 | 0,19 | 6,11 | 0,32 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,74 | 0,11 | 5,79 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 5,16 | 5,16 | 5,68 | 5,68 |
| Transporte | 12,93 | 5,29 | 0,71 | 4,95 | 0,67 |
| Información y comunicación | 4,33 | -1,51 | -0,04 | 4,88 | 0,13 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,09 | 1,88 | 4,11 | 1,28 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,84 | 0,06 | 2,67 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 2,29 | 0,07 | 2,52 | 0,08 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

**IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Abril 2026**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,64 | 0,73 |
| Arriendo imputado | 4,77 | 0,60 |
| Transporte urbano | 10,76 | 0,52 |
| Arriendo efectivo | 4,84 | 0,45 |
| Carne de res y derivados | 13,20 | 0,31 |
| Frutas frescas | 17,90 | 0,24 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 9,85 | 0,23 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 12,79 | 0,16 |
| Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet | 5,79 | 0,14 |
| Servicio doméstico | 13,49 | 0,14 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia durante abril de 2026 volvió a subir, situándose en **5,68% anual**, superior al 5,56% registrado en marzo. La variación mensual fue del 0,78%, impulsada principalmente por el aumento en los precios de alimentos, bebidas no alcohólicas y servicios de alojamiento, agua y energía.

"Los datos indican que el IPC repuntó. En abril de 2025, la variación mensual fue del 0,66%, una cifra más baja que la reportada el mismo mes del año en curso. Por otro lado, la variación anual documentada en abril de 2025 fue del 5,16%, lo que quiere decir que el dato registrado en 2026 (5,68%) representa un incremento de 0,52 puntos porcentuales con respecto a ese periodo.

Por otro lado, el Dane indicó que la variación del año corrido en 2025 fue del 3,30%, mientras que en 2026 fue del 3,87%, lo que quiere decir que también hubo un alza"[11]

**1.3. Perspectiva internacional:**

**ACUERDOS COMERCIALES**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, cuyo propósito es promover el intercambio de bienes y servicios, así como otorgar seguridad jurídica a las inversiones, mediante el establecimiento de derechos y obligaciones recíprocas en diversas disciplinas, entre ellas las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Todo proponente tiene el derecho de exigir la aplicación y observancia de los Acuerdos Comerciales en aquellos procesos de contratación en los que estos sean exigibles. De igual forma, los proveedores colombianos gozan de este mismo derecho frente a los procesos de contratación adelantados por los Estados con los cuales Colombia haya suscrito tales acuerdos.

Algunas disposiciones derivadas de los Acuerdos Comerciales han sido incorporadas expresamente en la legislación nacional, en particular en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en el Decreto 1082 de 2015. Entre estas se encuentran las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, la elaboración de los Planes Anuales de Adquisiciones, los avisos de convocatoria y la posibilidad de realizar procesos limitados a Mipyme. No obstante, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales, tales como las relativas al trato nacional, la no discriminación y los plazos mínimos para la presentación de ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el valor del contrato y los umbrales de aplicación establecidos en los respectivos acuerdos según el objeto contractual, para el presente proceso se dará aplicación al Acuerdo Comercial suscrito con:

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Canadá | | NO | NO | NO | NO |
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Corea | | NO | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | | NO | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| México | | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | NO | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | NO | SI | SI |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

- **Nota.** Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

**TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[12]

La TRM, calculada y publicada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones de compra y venta de divisas reportadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario, se ubicó en **$3.233,91 pesos por dólar el 16 de julio de 2026**, con un descenso de $18,20 frente al día anterior. Esto representa una caída cercana al 10,7% frente al cierre de abril de 2026 ($3.621,86), cuando el peso venía presionado por la incertidumbre en



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Oriente Medio y el precio del petróleo. La tendencia reciente muestra un peso más fuerte, consistente con el diferencial de tasas de interés favorable a Colombia tras el reciente incremento de la tasa del Banco de la República a 12%.

***Los factores que mueven el dólar***

El peso colombiano se fortalece por factores locales: el Banco de la República subió su tasa de intervención a 12% en julio de 2026 (su nivel más restrictivo desde 2024), ampliando el diferencial frente a la tasa de la Reserva Federal; los inversionistas extranjeros mantienen una de las posiciones más altas registradas en TES, lo que ha presionado la venta de dólares

En el frente externo pesan dos factores adicionales: señales de un mercado laboral más débil en Estados Unidos, que moderan las expectativas de nuevas alzas de tasa por parte de la Fed (lo que debilita al dólar a nivel global), y un precio del petróleo Brent relativamente estable, tras la normalización de las tensiones en el Estrecho de Ormuz.

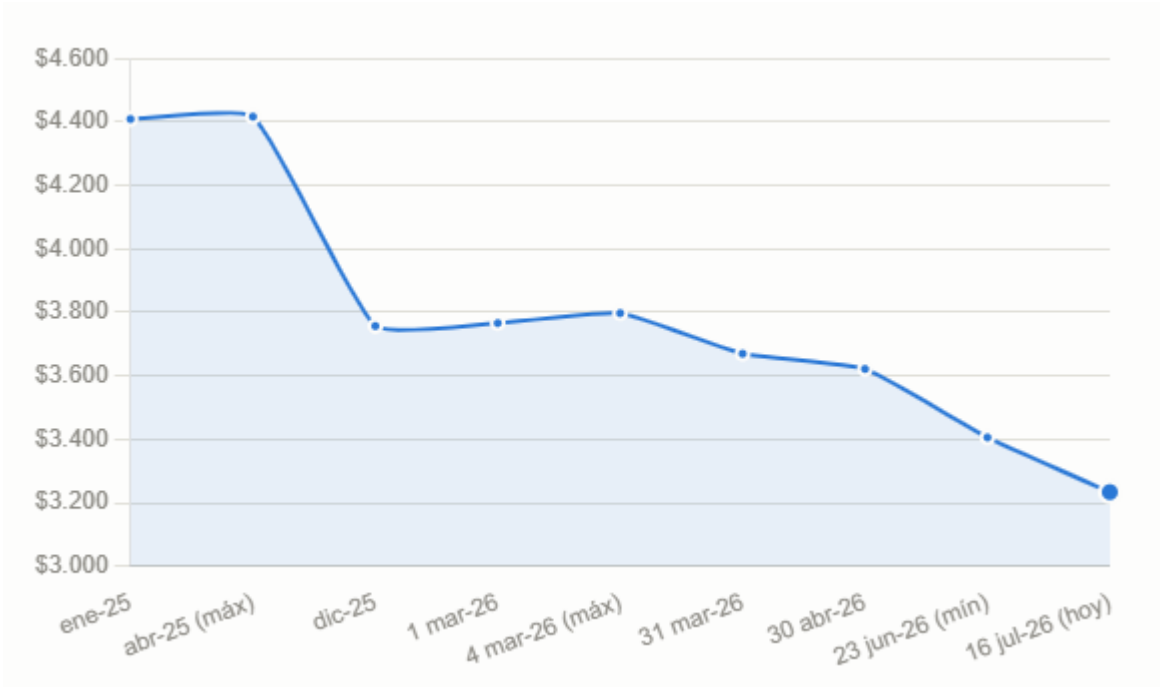


**Fuente:** Elaboración propia
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

“A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros". [5]

***Proyecciones regionales***

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [6]

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecasts

[6] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

| | PIB real (%) | | | | | Revisión* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | 2024 | 2025e | 2026f | 2027f | 2025e | 2026f | 2027f |
| **Mundo** | **2.8** | **2.8** | **2.7** | **2.6** | **2.7** | **0.4** | **0.2** | **0.1** |
| **Economías avanzadas** | **1.6** | **1.7** | **1.7** | **1.6** | **1.6** | **0.5** | **0.2** | **0.0** |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **4.4** | **4.3** | **4.2** | **4.0** | **4.1** | **0.3** | **0.2** | **0.2** |
| Asia oriental y el Pacífico | 5.2 | 5.0 | 4.8 | 4.4 | 4.3 | 0.3 | 0.4 | 0.3 |
| Europa y Asia central | 3.6 | 3.6 | 2.4 | 2.4 | 2.7 | 0.0 | -0.1 | 0.0 |
| América Latina y el Caribe | 2.4 | 2.4 | 2.2 | 2.3 | 2.6 | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán | 2.1 | 2.6 | 3.1 | 3.6 | 3.9 | 0.4 | -0.1 | -0.1 |
| Asia meridional | 8.0 | 6.3 | 7.1 | 6.2 | 6.5 | 1.0 | -0.2 | 0.0 |
| África al sur del Sahara | 3.0 | 3.7 | 4.0 | 4.3 | 4.5 | 0.3 | 0.2 | 0.2 |

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

**Fuente:** Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

**Fuente:** https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

**1.4. Perspectiva técnica:**

El servicio de auditoría especializada en seguridad de la información contribuirá, desde un enfoque técnico, al fortalecimiento de los controles internos y a la gestión de los riesgos asociados a la ciberseguridad de la entidad. Adicionalmente, este servicio permitirá la transferencia de conocimiento al personal de la Secretaría de Evaluación y Control, favoreciendo el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias profesionales en materia de auditoría tecnológica.

Como antecedente relevante, se tiene que el 11 de diciembre de 2024 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó el Plan Anual de Auditoría 2025, de acuerdo con lo consignado en el Acta N.° 19 de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017. Dicho plan incluyó la auditoría tecnológica N.° 9 – Ciberseguridad, priorizada desde el año 2022, como resultado de la Evaluación de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna (estándares internacionales).

Para la adecuada ejecución de esta auditoría, se hace necesario contar con personal idóneo, que disponga de conocimientos especializados y experiencia comprobada en auditorías de tecnología, fundamentadas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP). Asimismo, se requiere de la infraestructura técnica y operativa necesaria para garantizar la cobertura planificada, el desarrollo eficiente del proceso de auditoría y el cumplimiento integral de los objetivos establecidos.

**1.5. Perspectiva legal:** en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

**COMPRAS**

- **Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Acuerdo 016 de 2020:** Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.
- **Decreto 310 de 2022:** Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 016 de 2020.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Ley 1882 de 2018:** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2195 de 2022:** Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Determina las responsabilidades de personas jurídicas y sucursales de sociedades extranjeras, caducidad de las investigaciones administrativas, reducción de puntaje en procesos de selección por incumplimiento de contratos.
- **Decreto Ley 761 de 2022:** Marca de certificación Reglamenta los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, sobre Marca de certificación para la formalización y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.
- **Decreto 142 de 2023:** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

**NORMAS ESPECÍFICAS**

- **Decreto 883 de 2015 numeral 2 artículo 127:** Determina, que es función de la Secretaría de Suministros y Servicios realizar la contratación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Decreto 0361 de 2024**: Decreto único compilatorio de delegaciones en materia contractual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, deroga los decretos 0834 de 2021 y el Decreto 100 de 2024 y dicta otras disposiciones complementarias, reiterando que la Secretaría de Suministros y Servicios, mantiene la competencia general en materia contractual.

**Técnicas:**

**El Decreto 0784 de 2021** (septiembre 20), por medio de la cual se modifica el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. En desarrollo a este precepto, la Secretaría de Evaluación y Control, establecida en el más alto nivel directivo, es la responsable de liderar la actividad de auditoría interna en la entidad, donde se resalta:

2.Autoridad. "(…) Cuando se requieran conocimientos técnicos especializados de los cuales r se disponga en la planta de personal de la secretaría de Evaluación y Control del Municipio d Medellín, la secretaría de Evaluación y Control podrá recibir apoyo de servicios de consultoría auditoría, interna o externa."

**Decreto 338 de 2022**, por medio del cual se establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.

**Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 v- Departamento administrativo de la Función Pública**: Lineamientos riesgos de seguridad de la información. Las entidades deben tener en cuenta que la política de seguridad digital se vincula al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente los otros habilitadores de la política de gobierno digital: seguridad de la información, arquitectura, servicios ciudadanos digitales.

.

**Ambientales:**

Resolución 2749 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**2. Análisis de la demanda**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Categoría de Servicios profesionales**

El presente proceso de contratación se enmarca en la categoría de servicios profesionales especializados de tecnología y aseguramiento de control.

El análisis del comportamiento histórico de la Categoría de Servicios Profesionales permite comprender su relevancia estratégica para el Distrito, particularmente en el fortalecimiento de capacidades institucionales especializadas que no siempre pueden ser cubiertas con recursos internos. Estos servicios son fundamentales para acompañar procesos de diagnóstico, evaluación, aseguramiento y mejora continua en áreas críticas para la gestión pública, como la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la **Categoría De Servicios Profesionales**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

En el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación la Categoría de Servicios profesionales está compuesta por 2 subcategorías: Persona Natural y Persona Jurídica.

**Subcategorías**

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos. Para los servicios profesionales son las siguientes:

**Persona Jurídica:** Incluye contratos con personas jurídicas para dar cumplimientos a los requerimientos de los diferentes servicios profesionales.

**Persona Natural:** Incluye contratos relacionados con prestación de servicios para el apoyo, control, asesoría, gestión de riesgos y demás temas relacionales de la secretaria de suministros y servicios.

El subsector de la ciberseguridad y la seguridad de la información en Colombia se clasifica económicamente dentro del macrosector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente bajo el renglón de "Servicios de Software y TI".



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Comportamiento histórico del gasto en la categoría**

Para el 2025 la categoría de Servicios profesionales tuvo una inversión de $91.854.192.773 COP, que corresponden a 1.43% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología con 548 necesidades de compra.

**Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Servicios Profesionales - Cifras en miles de millones COP**




| Gasto Anual Categoría de Servicios Profesionales 2023 - 2026 | |
|---|---|
| **Año** | **Gasto** |
| 2023 | $ 115,71 mil m |
| 2024 | $ 50,14 mil m |
| 2025 | $91,85 mil m |
| 2026 | $59,27 mil m |

Realizando un comparativo entre el año 2023 y 2024 se identifica una importante disminución en el gasto de la categoría, derivado posiblemente del cambio de administración donde estaba en formulación y aprobación el Plan de Desarrollo Distrital y con él, los planes y proyectos asociados, posteriormente entre el año 2024 a 2025 se generó un aumento del gasto de la categoría del 45,41%, pasando de tener un gasto de más de 50.000 mm de pesos a más de 91.000 mm de pesos que se ven reflejados en la contratación de los diferentes servicios

profesionales para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se encuentra desarrollando el distrito.

Para el año 2026 a la fecha tenemos contratos por un valor cercano a los 60.000 millones de pesos, una cifra inferior a la del año inmediatamente anterior, pero por ley de garantías en el año 2025 se generaron adiciones y prórrogas de varios contratos que registrarán en el gasto del año 2025 y se espera que en el transcurso del año 2026 se aumente el número de necesidades una vez termine la ley de garantías.

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023-2026.

**Gráfico. Participación por modalidad de contratación categoría de Servicios profesionales 2025**

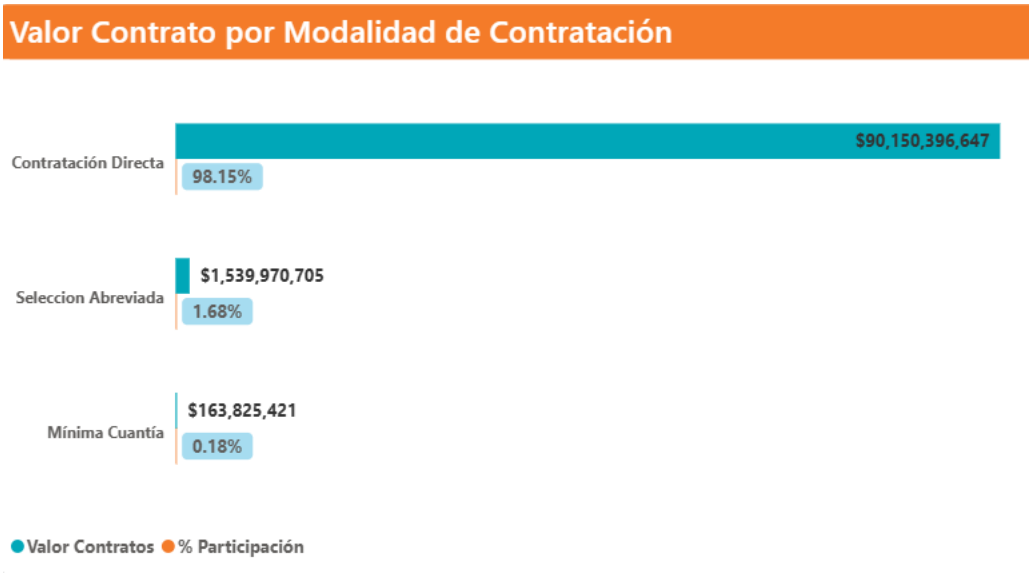


| Modalidad de Contratación | % de participación | Participación en $ |
|---|---|---|
| Contratación Directa | 98,15% | $90.150.396.647 |
| Selección abreviada | 1,68% | $1.539.970.705 |
| Mínima Cuantía | 0,18% | $163.825.421 |
| **TOTAL** | **100%** | **$91.854.192.773** |

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Contratación Directa con un porcentaje de participación del 98,15% del total del gasto de la categoría. Es importante resaltar que acá podemos encontrar las contrataciones de persona natural que se hacen directamente entre el contratista y el Distrito.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las otras modalidades de contratación como la selección abreviada y la mínima cuantía suman entre las dos un valor cercano al 2%.

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

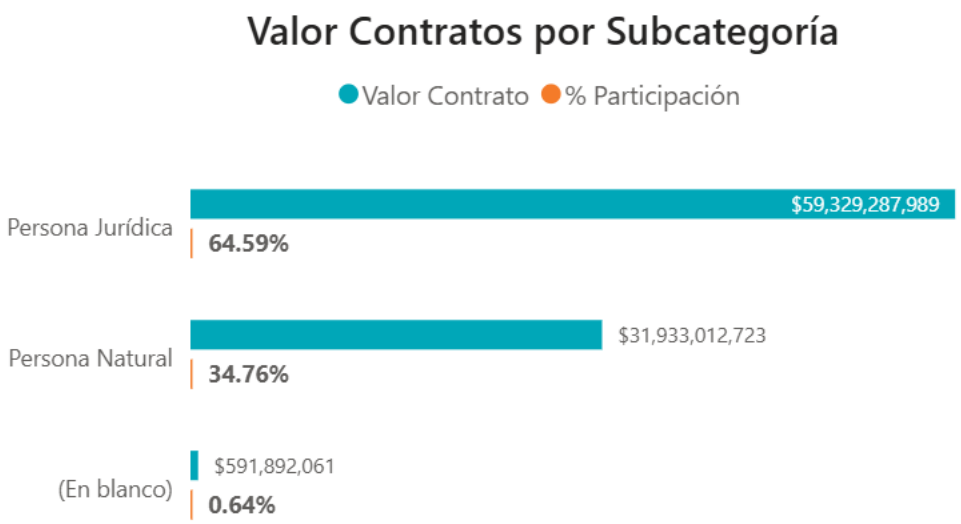


La categoría de Servicios Profesionales está dividida en contratación de persona natural y jurídica como subcategorías y grupos. En la primera está toda la contratación de persona natural directa con el Distrito y en las demás la contratación de diferentes tipos de servicio con persona jurídica como son los contratos de apoyo a la gestión para las diferentes secretarías, auditorías, entre otros. La más representativa en recursos es la Subcategoría de Persona Jurídica con un porcentaje de participación del 64.59% con un valor de $59.000 millones de pesos, seguido de la contratación directa de persona natural, por valor de $32.500 millones de pesos.

**Gasto por secretaría año 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

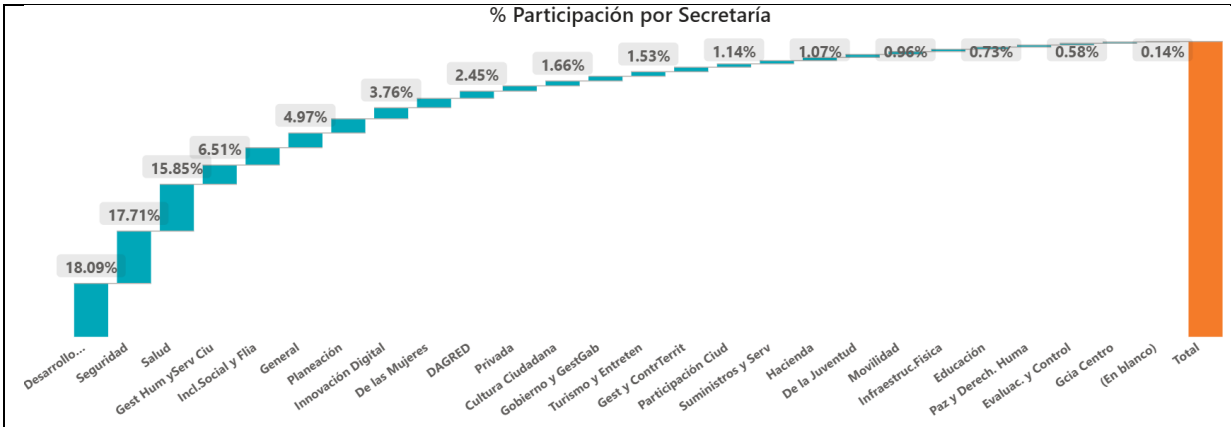


La secretaría con mayor gasto de la Categoría de Servicios Profesionales es Desarrollo Económico, con un valor de $16.600 millones de pesos, distribuida en $12.200 millones de pesos en contratación de persona natural, seguido de la contratación de persona jurídica con $500 millones de pesos con una participación total del 18.09%.

La segunda secretaría más representativa es Seguridad con contratos por $16.000 millones de pesos con una participación del 17.71% del gasto total de la categoría, teniendo como el contrato más representativo el de la operación y control del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M por valor de $10.500 millones de pesos celebrado con la Fundación Pascual Bravo.

**Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría Servicios profesionales – 2025**




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

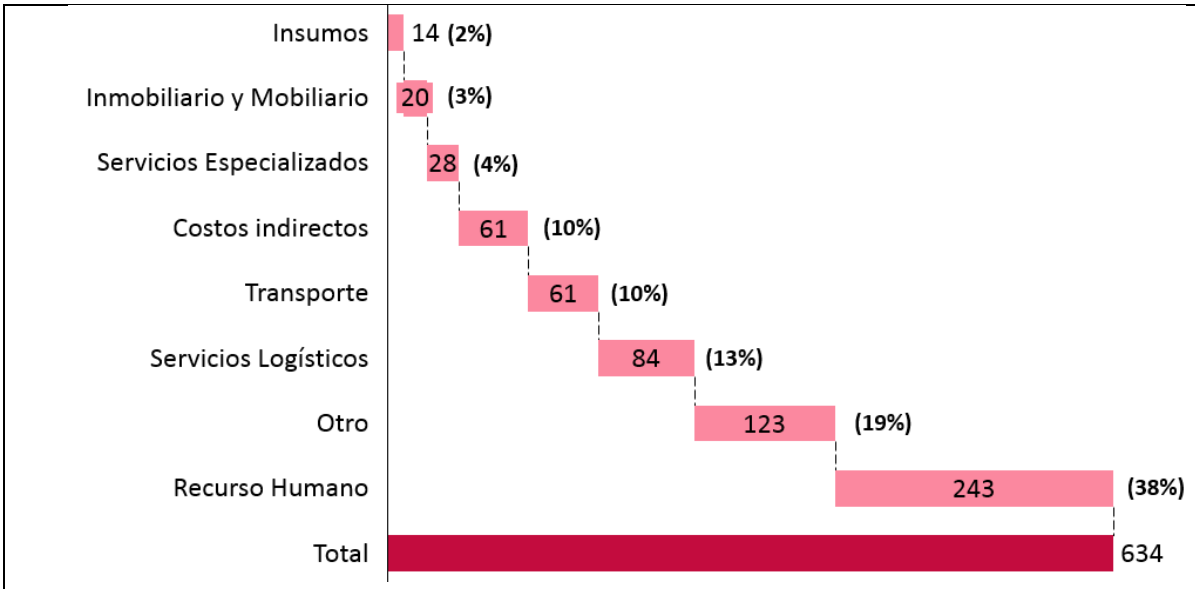


La categoría de Servicios Profesionales es intensiva en uso de recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de capacitaciones, programas, estudios profesionales, acompañamientos y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que 'Recurso humano' es el tipo de ítem más significativo con un 38%.

El ítem 'Otro' tiene dentro de sí componentes variados que no se ajustan a los parámetros establecidos por la herramienta de presupuestación, estos van desde estrategias, incentivos, evaluaciones y otras actividades complementarias a los procesos de la categoría, este tiene un valor de 19%.

Finalmente, los servicios logísticos son necesarios en aquellos procesos que requieren la realización de eventos, reuniones o encuentros presenciales, es por esto que este ítem cobra importancia con un 13%.

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2025

**Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Cuadro resumen**

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1,597,514,284,690 | 24.86% | 141 | 9.53% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $632,616,875,814 | 9.85% | 102 | 6.90% |
| Servicios De Construcción | $587,379,487,636 | 9.14% | 22 | 1.49% |
| Servicios Educativos | $570,307,514,487 | 8.88% | 132 | 8.92% |
| Servicios De Alimentación | $417,986,989,972 | 6.51% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Salud | $373,269,484,814 | 5.81% | 37 | 2.50% |
| Servicios Públicos | $366,477,721,226 | 5.70% | 10 | 0.68% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $365,929,079,137 | 5.69% | 108 | 7.30% |
| Servicios Sociales | $312,048,327,379 | 4.86% | 51 | 3.45% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $276,645,685,137 | 4.31% | 23 | 1.56% |
| Gestión Medioambiental | $195,709,007,648 | 3.05% | 18 | 1.22% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $161,144,433,582 | 2.51% | 47 | 3.18% |
| Vehículos | $112,108,844,627 | 1.74% | 27 | 1.83% |
| Servicios De Transporte | $93,231,787,479 | 1.45% | 9 | 0.61% |
| Servicios Culturales Y Becas | $92,228,730,140 | 1.44% | 59 | 3.99% |
| Servicios Profesionales | $91,854,192,773 | 1.43% | 548 | 37.05% |
| Servicios De Consultoría | $72,719,321,950 | 1.13% | 39 | 2.64% |
| Desarrollo Económico | $41,527,919,151 | 0.65% | 24 | 1.62% |
| Servicios Inmobiliarios | $27,708,687,512 | 0.43% | 47 | 3.18% |
| Comunicación Masiva | $25,865,402,664 | 0.40% | 9 | 0.61% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $7,884,637,775 | 0.12% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Seguridad | $3,337,084,607 | 0.05% | 4 | 0.27% |
| **Total** | **$6,425,485,500,200** | **100.00%** | **1479** | **100.00%** |

**Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025**

**Nota:** Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2025 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

## 2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

La Alcaldía no ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

## 2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

De la consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la plataforma SECOP, se identifican algunos procesos adelantados por otras entidades estatales que presentan relación con el objeto del presente proceso, especialmente aquellos asociados a la prestación de servicios de auditoría especializada, los cuales se toman como referencia de mercado.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla 01 Adquisiciones previas de otras entidades**

| Año | Modalidad | Entidad | Objeto | Proveedor | Valor contrato | Número contrato/ Número de proceso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | Prestación de servicios-Régimen especial<br><br>Contratación Directa | DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA - Dirección Auditoría Interna | Contratar los servicios profesionales especializados de auditoría para la revisión y evaluación del cumplimiento por la FDN de las disposiciones contenidas en el capítulo XXXI de la circular básica | KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS | $83.000.000 | FDN-ADM-2025-00033-CTO33-2025 |
| 2025 | Prestación de servicios – Contratación Directa | Ministerio de Minas y Energía | Apoyar en la definición e implementación de políticas de seguridad de la información, riesgos, control y auditorías, para apoyar en la estructuración del PETI del Sector Minero Energético. | **Óscar Fabián Ramírez Torres**. | $78.000.000 | CD-424-2025 |
| 2025 | Contratación Directa | Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 1600007-Prestar Servicios Profesionales a la Oficina de Control Interno apoyando desde el punto de vista de la Seguridad de la información, de aspectos técnicos y de sistemas de información en el diagnóstico, seguimiento, trazabilidad y análisis de la información y en la evaluación de la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional y sus procesos, en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG) de la entidad programadas en el Programa Anual de Auditoría Interna. | FONTIC | $121.215.333 | UNSPSC 80111600 |

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP II (Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a 16/03/2026)

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Modalidades más usadas es la Contratación directa.
- Si existen contratos muy similares en objeto y en valor al proceso analizado, aunque dependiendo el alcance de la evaluación y los requerimientos técnicos del personal requerido, puede variar el costo.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Nota:** A pesar de que los procesos mencionados guardan relación desde el objeto contractual con el objeto de contrato que se pretende satisfacer, dichos procesos son de “Contratación Directa” y no por "Menor cuantía", por tanto, no soporta la necesidad a satisfacer por el Distrito.

**3. Análisis de la oferta**

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

**3.1. ¿Quién vende?**

En relación con los servicios profesionales especializados de aseguramiento (auditoría) en seguridad de la información, se identifica que estos únicamente pueden ser prestados por personas jurídicas que cuenten con las capacidades técnicas, operativas y la experiencia específica requerida para el desarrollo de este tipo de actividades, y cuya misionalidad esté orientada a la prestación de servicios de auditoría y consultoría.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla 02. Perfiles de posibles proveedores**

| Razón social | NIT | Años en el mercado |
|---|---|---|
| ERNST Y YOUNG SAS | 860.026.045-1 | **63** |
| RISK ADVISORE-Carlos Giraldo | 830.111.442-5 | 30 |
| PRICE WATERHOUSE | 860.002.062-6 | 79 |
| RHEOLI | 901.719.635-7 | 9 |
| B.D.O | 860.060.063-9 | 41 |
| CASO | 900.908.734-0 | 11 |
| Crowe Colombia | 830.000.818-9 | 31 |

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

**3.1.1 Análisis MIPYMES de la categoría Servicios Profesionales.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las categorías han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

Las bases de datos contienen la siguiente información:

- Nit.
- Bien o Servicio que presta
- Correo Electrónico
- Número de Contacto
- Ciudad
- Dirección
- Indicadores Financieros de los último tres años

**Análisis de grandes empresas y MIPYMES**

**Número de proponentes por tamaño**

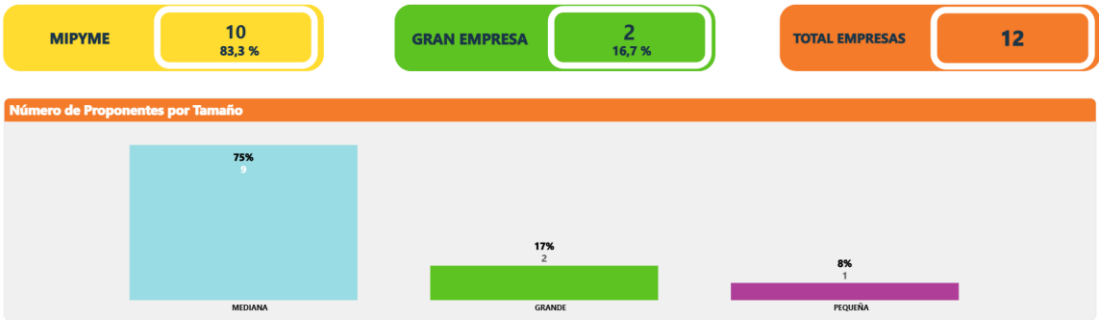


**Ubicación geográfica de los potenciales proponentes Grandes y PYMES Categoría de servicios profesionales.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

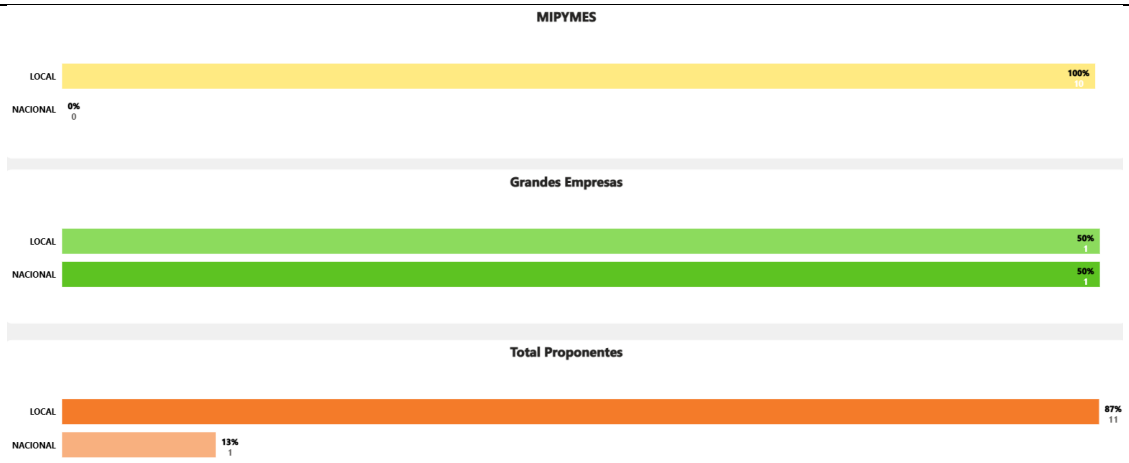


## Indicadores promedio de capacidad financiera por tipo de empresa

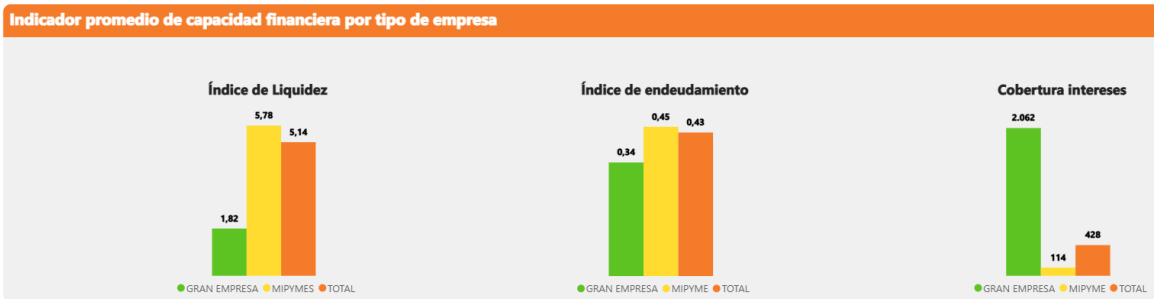


## Indicadores promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa




## Media podada de capacidad financiera por tipo de empresa




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

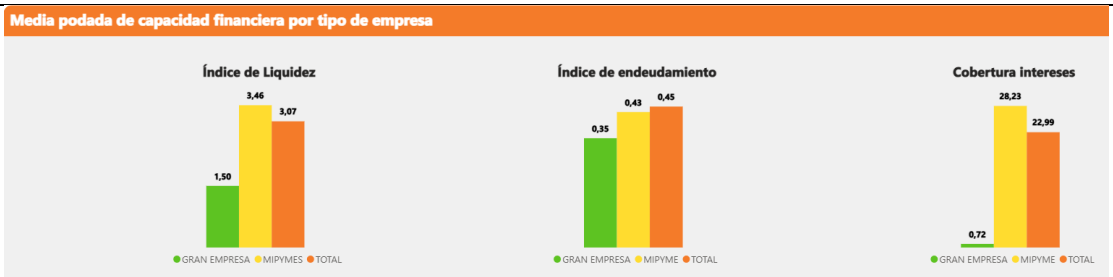


## Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa

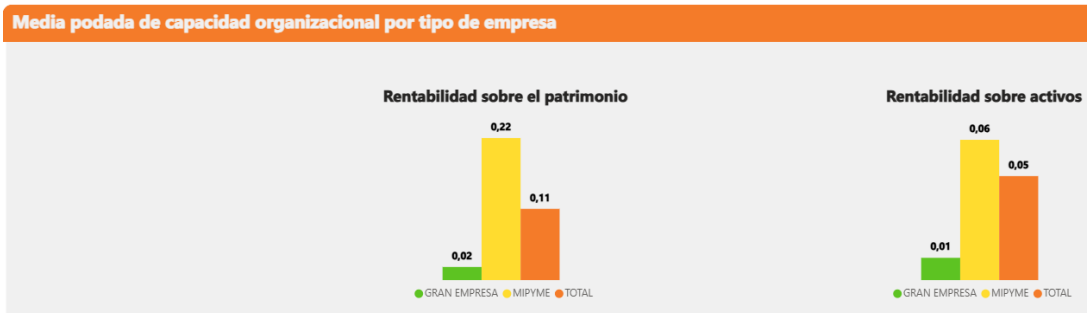


## 3.1.2 Indicadores Financieros

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3, en lo relacionado con los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes –RUP–, específicamente los numerales 3. Capacidad Financiera y 4. Capacidad Organizacional, así como con los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la Entidad determina que la verificación de dichas capacidades se realizará con base en la información registrada, actualizada y en firme en el RUP de los proponentes, conforme a los indicadores allí definidos.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales exigidos tendrán como finalidad verificar la aptitud mínima del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, sin constituirse en barreras restrictivas a la participación, y guardando coherencia con el objeto contractual, el plazo de ejecución y la estimación del valor del contrato, en observancia de los principios de planeación, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Así, con el objetivo de definir requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de Contratación, se establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del Proceso, con base en los siguientes rangos de presupuesto, así

| Rango 1 | | Rango 2 |
|---|---|---|
| >0 | <15.000 | >15.000 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, y para el caso particular se establecen los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional,

| Indicador | Proponentes que demuestren la condición de Mipyme |
|---|---|
| Índice de Liquidez | ≥1,3 |
| Índice de Endeudamiento | ≤0.7 |
| Razón de Cobertura de Intereses | ≥ 1 |
| Rentabilidad del Patrimonio | ≥0,04 |
| Rentabilidad del Activo | ≥ 0,02 |

Ahora bien, tomando como referencia el análisis de los indicadores financieros promedio de las empresas del sector servicios profesionales (MIPYMES y Grandes Empresas), donde se evidencia una robusta capacidad de liquidez general (media podada de 3,46 para MIPYMES y 1,50 para Grandes Empresas) y niveles estables de endeudamiento (media podada entre 0,43 y 0,45), la Entidad determina que es viable, proporcional y necesario exigir requisitos habilitantes de capacidad financiera para mitigar el riesgo de incumplimiento contractual.

**Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes**

| Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato | Requisitos utilizados |
|---|---|
| Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato | • Índice de liquidez<br>• Capital de trabajo |
| El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato | • Índice de endeudamiento<br>• Cobertura de intereses |
| La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos | • Experiencia general<br>• Aforos |

## 3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega de los servicios especializados de la auditoría interna basada en riesgos sobre ciberseguridad y seguridad de la información, orientados a evaluar la adecuación y eficacia de los controles asociados a la seguridad de la información de activos críticos de información del Distrito, se desarrollará conforme al alcance definido en los estudios previos.

La ejecución de las actividades se llevará a cabo en las instalaciones del Distrito de Medellín, específicamente en el Centro Administrativo Distrital (CAD). Así mismo, los papeles de trabajo,



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la documentación soporte y los informes resultantes del ejercicio de auditoría serán entregados a la supervisión del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas.

**4. Acuerdo 016 de 2020**, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO X

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

En relación con la necesidad No. 55967, es importante precisar que, de conformidad con los criterios establecidos en la reglamentación del respectivo acuerdo, no se identifica ninguno que resulte aplicable al presente proceso.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

**Diana Patricia Zuluaga Brand**
Técnica

**Carolina Pabón Gómez**
Logística

**Leonela Echeverri Giraldo**
Abogada



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia